

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. B 00022156**

Al 31 de Diciembre de 1.995

Expediente No. 5581-74

TOTAL CAPITAL SOCIAL s/. 3.255.000,00

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0990292604001

RAZON SOCIAL

LIQUIDO CARBONICO DEL ECUADOR S.A. (LICARESA)

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañias), o en el Libro de Participaciones y Socios

(Art. 115 de la Ley de Compañias) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañias)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	COMPANIA AGRICOLA CIVIL SAN					
2	ANTONIO (CACSA)	Ecuatoriana	0990121419001	---	645	3.225.000
3	INMOBILIARIA MARI S.A. (MA					
4	RISA)	"	0990200661001	---	2	10.000
5	GUZMAN BERTULLO FERNANDO	"	09-04884541	---	1	5.000
6	GUZMAN BERTULLO ALBERTO	"	09-04793387	---	2	10.000
7	BERTULLO DE GUZMAN ANA	"	09-03785244	---	1	5.000
8	-----	-----	-----	---	-----	-----
9				---	-----	-----
10				---	-----	-----
11				---	-----	-----
12				---	-----	-----
13				---	-----	-----
14				---	-----	-----
15				---	-----	-----
16				---	-----	-----
17				---	-----	-----
18				---	-----	-----
19				---	-----	-----
20				---	-----	-----
21				---	-----	-----
22				---	-----	-----
23				---	-----	-----
24				---	-----	-----
25				---	-----	-----
26				---	-----	-----
27				---	-----	-----
28				---	-----	-----
29				---	-----	-----
30				---	-----	-----
31				---	-----	-----
32				---	-----	-----
33				---	-----	-----
34				---	-----	-----
35				---	-----	-----

Certifico que la información es correcta

TOTAL 3.255.000

*J. P. Guzman de Bertullo*Firma del representante legal
ING. FERNANDO GUZMAN B.
C. I# 09-04884541

Guayaquil, Marzo 20 de 1.996 .-

Lugar y fecha de presentación

Notas:

- 1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
2 INVERSION SUBREGIONAL
3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL